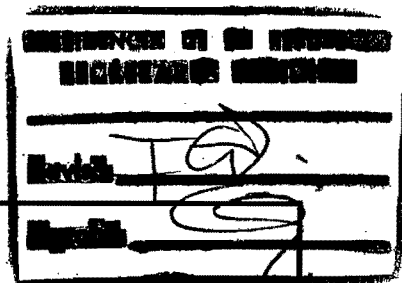




Libertad y Orden



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO NÚMERO 2104 DE 2017

14 DIC 2017

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora ALEJANDRA PÁEZ OSORIO, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 66.719.831, del cargo de Secretaria General Código 0035 Grado 23 de la planta global del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 2º.- Encargar de las funciones del Despacho de la Secretaría General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la doctora JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 51.790.514, quien actualmente se desempeña como Asesora Código 1020 Grado 12 del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras se nombra titular.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

14 DIC 2017

JUAN GUILLERMO ZULUAGA CARDONA
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural